

Panamá, 4 de Marzo de 2009.

Señores Primer Banco del Istmo, S.A. Casa Matriz Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimado Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US\$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarles que:

- 1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de diciembre de 2008 y termina el 15 de marzo de 2009. Este dividendo será pagado el 16 de marzo de 2009 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de junio de 2008, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.
- 2. La tasa que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

Juan Alberto Velez Director Ejecutivo

c.c.: Comisión Nacional de Valores Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Tel. (+507) 205-0300 Fax: (+507) 269-6568 Atención al Cliente: 800-2090 www.hsbcseguros.com.pa

